Claves de pensamiento

¿Era Europa la solución? Una reflexión sobre España en Europa 40 años después de la adhesión

Belén Becerril

Mayo de 2026

Fundación Civismo
Fundación Ortega-Marañón
Konrad Adenauer Stiftung
Club Tocqueville
Fundación conversación

¿Era Europa la solución?

Belén Becerril Atienza, catedrática de Derecho internacional público en la Universidad CEU San Pablo y directora de *Política Exterior*.

Cuatro décadas de España en Europa

Han pasado cuatro décadas desde que, tras años de aislamiento internacional, una transición política y unas largas negociaciones, España ingresara en las Comunidades Europeas en 1986. Estas páginas reflexionan sobre algunas dimensiones y singularidades de la pertenencia de España a Europa, con el propósito de extraer de esa trayectoria algunas consideraciones que puedan resultar útiles en el presente[1].

Europa ha representado mucho más que un marco de integración. Para España ha sido, y de algún modo sigue siendo, destino. El deseo de estar en Europa ha sido una aspiración histórica, con profundas raíces intelectuales, culturales y políticas, que sobrevivió a la adhesión y condicionó la forma en que España entendió su lugar en el mundo. El singular consenso europeísta heredado de la Transición explica en buena medida esa relación especial con el proyecto europeo, aunque en los últimos años haya comenzado a mostrar signos de desgaste. ¿Hasta qué punto sigue ocupando Europa ese lugar privilegiado en el imaginario político español?

Precisamente porque la integración fue concebida como un gran objetivo nacional, España no se limitó a incorporarse a las Comunidades Europeas: aspiró también a construir Europa. Esa vocación europea explica, en buena medida, el entusiasmo con el que nuestro país contribuyó a la profundización del proceso de integración. Europa no ha sido únicamente un destino, sino también proyecto. ¿Qué elementos de la construcción europea, ayer y hoy, llevan un sello español?

Europa es destino y es proyecto: siempre imperfecto, siempre inacabado. Pero es también tarea, y esta constituye la dimensión más problemática de la presencia española en la Unión. La

[1] Este texto retoma y actualiza la ponencia presentada en la jornada celebrada el 24 de enero de 2024 en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y publicada con el título "España en Europa. Sobre la presencia de España en la Unión Europea cerca de cuatro décadas tras la adhesión", en *Una nueva gobernanza para el siglo XXI*. Coordinado por Emilio J. Pajares Montolío, María Teresa Salvador Crespo, Luis Herrera Díaz-Aguado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2024, págs. 225-242.

pertenencia no solo otorga derechos, oportunidades e influencia; también exige observar las normas comunes. Cumplir con Europa. En este terreno, el balance resulta menos satisfactorio. En los últimos tiempos, España se ha situado reiteradamente entre los Estados miembros más negligentes en la aplicación del Derecho de la Unión. ¿En qué medida sigue siendo esta una tarea pendiente?

Europa ha sido para España destino, proyecto y tarea. Pero la experiencia acumulada durante estas cuatro décadas permite apreciar con mayor claridad otra dimensión de nuestra pertenencia a la Unión, probablemente menos visible en el momento de la adhesión. Europa ha sido también límite. Un límite libremente aceptado, fruto de la decisión soberana de ejercer conjuntamente competencias en un número cada vez mayor de ámbitos y de someter el poder público a un sistema común de reglas y garantías. Esa autolimitación voluntaria constituye una de las mayores fortalezas del proyecto europeo y una valiosa salvaguarda de nuestra democracia liberal en estos tiempos difíciles.

Europa como destino: estar en Europa

Decía Marcelino Oreja, que siendo ministro de Asuntos Exteriores presentó la solicitud de adhesión de España a las Comunidades Europeas en 1977, que Europa ha sido la vocación y el destino de España[i]. Desde que, hace casi cien años, Ortega y Gasset escribiese sobre Europa, depositando en ella sus esperanzas para el futuro, el deseo de estar en Europa, de europeizar España, ha latido con fuerza entre los españoles. Su temprano europeísmo dejó una huella profunda. Para el filósofo, España era "una posibilidad europea" pues sólo mirada desde Europa era posible España. Regeneración era inseparable de europeización: "España era el problema y Europa, la solución"[ii].

Durante mucho tiempo, sin embargo, se abrió un profundo abismo entre esa idea de Europa como destino y la realidad del aislamiento internacional que siguió al final de la Segunda Guerra Mundial. La condena del régimen franquista por las Naciones Unidas se tradujo en la exclusión de España de las principales organizaciones internacionales y en la retirada de los embajadores acreditados en Madrid, configurando un aislamiento de extraordinaria dureza que no se aplicó a otras dictaduras.

Los primeros pasos de la integración europea se dieron sin España. El régimen franquista quedó al margen de las principales organizaciones europeas y atlánticas surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, tanto las orientadas a la cooperación económica y militar como las

destinadas a impulsar la integración política del continente.

La evolución de la Guerra Fría y la importancia estratégica de España propiciaron, sin embargo, una progresiva normalización de sus relaciones con Estados Unidos. El levantamiento de las sanciones de las Naciones Unidas, la firma de los Pactos de Madrid y el ingreso en la ONU marcaron el final del aislamiento más severo.

Europa, en cambio, mantuvo siempre la distancia. Las instituciones comunitarias dejaron claro que la democracia constituía un requisito imprescindible para la adhesión. El Informe Birkelbach, aprobado en 1962 por la Asamblea Parlamentaria, afirmó de forma inequívoca que mientras España no contara con un régimen democrático, su ingreso en las Comunidades Europeas resultaba del todo imposible[iii].

El acercamiento de Estados Unidos al régimen franquista y el distanciamiento mantenido por las Comunidades Europeas tuvieron consecuencias duraderas en la percepción española de Europa. Esta dejó de identificarse únicamente con la prosperidad económica para convertirse también en el referente de la democracia, las libertades y el Estado de derecho. Esa identificación explica que, todavía hoy, la integración europea sea entendida en España como un proyecto esencialmente político, basado en valores compartidos y no solo en intereses económicos. El recuerdo de nuestra larga ausencia sigue presente.

La Transición reforzó esa percepción. Mientras las relaciones con Estados Unidos y la OTAN suscitaron una profunda división política y social, la adhesión a las Comunidades Europeas concitó un consenso prácticamente unánime[iv]. A diferencia de otras ampliaciones, el ingreso de España fue respaldado por la totalidad de las fuerzas políticas, configurando un amplio consenso europeísta que marcaría la política europea española durante décadas.

Lamentablemente, sin embargo, el singular consenso europeísta de las fuerzas políticas españolas no ha resistido el paso del tiempo. Las primeras fisuras aparecieron a comienzos de los años noventa, con motivo de la ratificación del Tratado de Maastricht, cuando comenzaron a consolidarse posiciones críticas con la integración europea en una parte de la izquierda. Esa evolución se hizo visible en el referéndum sobre el Tratado Constitucional Europeo de 2005, en el que Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya pidieron el voto en contra.

Más recientemente, el euroescepticismo ha encontrado una nueva expresión en VOX. Desde su entrada en el Parlamento, el partido ha defendido una concepción de la Unión basada en la primacía de la soberanía nacional, ha cuestionado las competencias europeas y ha propugnado una «Europa de las naciones», mostrando

una actitud especialmente crítica hacia las instituciones europeas y, en particular, hacia la Comisión[v].

Pese a esta evolución del panorama político, el respaldo de la sociedad española al proyecto europeo continúa situándose entre los más elevados de la Unión. Los españoles mantienen una actitud particularmente favorable hacia una mayor integración en ámbitos como la política exterior, la defensa o la inmigración.

Sin embargo, este respaldo convive con un conocimiento limitado del funcionamiento y de las competencias de la Unión Europea. El europeísmo español sigue siendo mayoritario, pero su solidez no puede darse por descontada. Un apoyo ciudadano que no descansa sobre un conocimiento suficiente del proyecto europeo resulta inevitablemente vulnerable frente a la desinformación[vi]. Fortalecer el conocimiento de la Unión Europea, especialmente a través de la educación, constituye, por ello, la mejor garantía para preservar un europeísmo sólido y resistente frente al avance de los discursos euroescépticos.

Europa como proyecto: construir Europa

El anhelo de estar en Europa explica en gran medida que España haya contribuido desde su adhesión, con particular entusiasmo, a construir Europa. Para España, Europa es destino, pero es también proyecto. A diferencia de otras adhesiones anteriores y posteriores, la llegada de España fortaleció el proyecto europeo.

Desde el inicio de las negociaciones existió un amplio consenso político y social en torno a la integración, acompañado por la voluntad de contribuir al desarrollo de unas instituciones comunes más sólidas y eficaces. La entrada de España reforzó el impulso integrador en un momento decisivo para la evolución de la Comunidad, marcado por la culminación del mercado interior y el relanzamiento del proceso.

Esa vocación se tradujo en una política europea caracterizada por la continuidad y el compromiso. España aprendió con rapidez el funcionamiento de las instituciones, desarrolló una administración especializada y un cuerpo diplomático de gran calidad. La estabilidad de los equipos negociadores y el amplio consenso existente sobre los objetivos fundamentales de la política europea facilitaron una presencia eficaz en Bruselas y contribuyeron a consolidar la imagen de España como un socio fiable y constructivo.

Uno de los rasgos más distintivos de la actuación española ha sido la apuesta constante por participar plenamente en los avances de la

integración. España se sumó a todo. Se incorporó a Schengen tan pronto como fue posible, al Sistema Monetario Europeo y, posteriormente, a la Unión Económica y Monetaria desde su creación. España nunca solicitó ninguna cláusula de no participación (*opt outs*), como harían Dinamarca, el Reino Unido, Irlanda o más tarde Polonia. Luchó por estar siempre en la vanguardia. La convicción de que el interés nacional exigía formar parte del núcleo de las políticas comunes, y no permanecer en sus márgenes, ha presidido la actuación de los distintos gobiernos con independencia de su signo político.

La defensa de los intereses nacionales no se planteó como una reivindicación aislada, sino como parte de una concepción más amplia del interés europeo. El desarrollo de la política de solidaridad constituye una buena expresión de esta forma de entender la integración. España impulsó decisivamente el fortalecimiento de los fondos estructurales y la creación del Fondo de Cohesión, defendiendo que la apertura del mercado interior debía ir acompañada de mecanismos capaces de reducir las disparidades económicas y territoriales entre los Estados miembros. Más recientemente, tras la crisis causada por la pandemia de 2020, el esfuerzo del gobierno de España para la aprobación de un Fondo de Recuperación y la emisión de deuda mancomunada por parte de la Unión Europea puede considerarse una nueva contribución a la política europea de solidaridad.

España también contribuyó a ampliar la dimensión política del proceso de integración. La introducción de la ciudadanía europea en el Tratado de Maastricht supuso uno de los avances conceptuales más importantes de la Unión al establecer un vínculo político directo entre los ciudadanos y el proyecto europeo, complementario de la ciudadanía nacional. Del mismo modo, la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia encontró en España uno de sus principales impulsores, especialmente en el ámbito de la cooperación judicial y policial y de la lucha contra el terrorismo, donde la experiencia española desempeñó un papel decisivo.

Otro ámbito en el que la aportación española ha sido especialmente relevante es la acción exterior de la Unión. Desde la adhesión, España trató de incorporar a la agenda europea regiones que constituían prioridades tradicionales de su política exterior, especialmente América Latina y el Mediterráneo. Esa estrategia permitió europeizar buena parte de la acción internacional española y contribuyó a dar relevancia a ambas regiones entre las prioridades de la política exterior común mediante iniciativas como el Proceso de Barcelona o el fortalecimiento de las relaciones con América Latina.

La continuidad constituye un rasgo destacado de la política europea española. A lo largo de las sucesivas reformas de los Tratados, España ha respaldado el fortalecimiento de las instituciones comunes, la ampliación de las competencias del Parlamento Europeo, la consolidación de la Unión Económica y Monetaria, el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común y del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, así como el mantenimiento de políticas de solidaridad capaces de reforzar la cohesión interna de la Unión. Paralelamente, ha mostrado una actitud reticente hacia aquellas propuestas susceptibles de favorecer una renacionalización de políticas comunes o de consolidar formas permanentes de integración diferenciada que pudieran debilitar la unidad del proyecto europeo.

Claro que no todo ha sido positivo. Las dificultades económicas, la tensión territorial y la creciente polarización política han limitado, en distintos momentos, la capacidad de España para ejercer la influencia que corresponde a un Estado de su tamaño. La crisis económica y financiera debilitó considerablemente la posición española en la Unión, mientras que el desafío independentista catalán proyectó hacia nuestros socios una imagen de inestabilidad política que también condicionó nuestra capacidad de influencia.

Esta es una lección que conviene tener presente en un momento en que la Unión Europea se prepara para una nueva ampliación, llamada a desplazar una vez más su centro de gravedad hacia el Este y a afectar el funcionamiento de sus instituciones, sus políticas y su presupuesto.

En este contexto, España necesita preservar su capacidad de influencia y concentrar sus esfuerzos en los grandes debates europeos. Ello exige valorar cuidadosamente el coste de oportunidad de las distintas iniciativas, incluidas aquellas que, como el reconocimiento de las lenguas cooficiales en las instituciones de la Unión, han requerido un notable esfuerzo negociador.

En perspectiva, el balance resulta claramente favorable. España ha demostrado que un Estado miembro de dimensión media puede ejercer una influencia considerable cuando combina estabilidad institucional, capacidad técnica, continuidad política y una visión estratégica del proyecto europeo. En sus mejores momentos, la política europea española se caracterizó por defender el interés nacional con determinación, pragmatismo e iniciativa[vii]. Sus aportaciones más relevantes —la cohesión económica y social, la ciudadanía europea, el impulso a la cooperación en materia de justicia e interior o la proyección mediterránea y latinoamericana de la Unión— responden a una misma lógica: fortalecer la integración mediante propuestas que, partiendo de intereses nacionales legítimos, acabaron incorporándose al interés común europeo.

La perspectiva de una nueva ampliación hacia Ucrania, Moldavia y los Balcanes Occidentales vuelve a situar estos debates en primer plano. España ha apoyado históricamente las ampliaciones, pero ha defendido igualmente la necesidad de acompasarlas con reformas institucionales que preserven la eficacia de la Unión y con políticas capaces de mantener la cohesión económica, presupuestaria y territorial[viii]. Al mismo tiempo, la reorientación geopolítica hacia el este no debería traducirse en un abandono de la dimensión mediterránea, cuya estabilidad y desarrollo seguirán siendo esenciales para el futuro de Europa.

Europa como tarea: cumplir con Europa

La adhesión de España a las Comunidades Europeas implicó la aceptación del acervo comunitario y de las obligaciones inherentes a la condición de Estado miembro. Durante los años de la negociación, el deseo de estar en Europa hizo posible emprender profundas reformas políticas, económicas y administrativas. La perspectiva del ingreso actuó como un poderoso incentivo para la modernización del país y facilitó la adopción de transformaciones que, probablemente, habrían encontrado mayores resistencias de haberse planteado exclusivamente en el ámbito interno. La aceptación del acervo comunitario no fue únicamente una exigencia jurídica; constituyó también uno de los principales motores de la modernización de España.

Como es bien sabido, el acervo comunitario no era negociable, y España hubo de asumirlo íntegramente, aceptándose únicamente algunas derogaciones temporales en el Tratado de Adhesión. El ingreso se produjo, sin embargo, en un momento especialmente oportuno, pues permitió a nuestro país participar desde el principio en la gran oleada legislativa impulsada por el Acta Única Europea y contribuir así a la elaboración del nuevo acervo comunitario en el ámbito del mercado interior.

Durante muchos años España cumplió razonablemente bien con las obligaciones de transposición y aplicación del Derecho de la Unión. Las estructuras administrativas creadas para garantizar el seguimiento de la normativa europea funcionaron con eficacia y situaron a nuestro país entre los Estados miembros con mejores resultados en materia de cumplimiento.

Desde mediados de la década de 2000, sin embargo, los informes anuales de la Comisión Europea sobre el control de la aplicación del Derecho de la Unión muestran un progresivo deterioro de la posición española. Como se ha puesto de relieve a lo largo de estas páginas, España ha sido un socio leal en la construcción europea, pero no siempre un socio cumplidor.

Los sucesivos informes de la Comisión Europea muestran que España se ha situado de manera recurrente entre los Estados miembros con un mayor número de procedimientos de infracción abiertos, una realidad difícilmente compatible con el compromiso europeísta que nuestro país ha defendido tradicionalmente y que pone de manifiesto la necesidad de reforzar la calidad y la eficacia de la aplicación interna del Derecho de la Unión.

El proyecto europeo es, ante todo, una comunidad de Derecho, y la aplicación uniforme del acervo constituye una condición indispensable para garantizar la igualdad entre los Estados miembros y el correcto funcionamiento de las políticas comunes. Los incumplimientos reiterados erosionan la confianza mutua, debilitan la credibilidad de quienes defienden una mayor integración y alimentan los argumentos de quienes cuestionan la atribución de nuevas competencias a la Unión.

Cumplir con Europa no constituye únicamente una obligación jurídica. Es también una condición para preservar la autoridad política de España y la credibilidad dentro de la Unión Europea. Si Europa fue durante décadas el destino al que aspiraba España y el proyecto en cuya construcción quiso participar activamente, hoy representa también una tarea permanente. La fortaleza del compromiso europeo no se mide solo por la capacidad de impulsar iniciativas o influir en las grandes decisiones, sino también por la voluntad de aplicar con rigor las normas cuya elaboración España contribuye a decidir.

Es importante que España alcance un nivel de cumplimiento propio de un Estado miembro comprometido con el proyecto europeo. No se trata solo de dar seguimiento a los compromisos adquiridos y dejar de liderar la lista de incumplimientos. La observancia de la legislación europea constituye un estímulo necesario para alcanzar los estándares europeos, sea en el ámbito de la política medioambiental o en el de la política económica. También es así en nuevas áreas, de carácter no económico, en las que la Unión Europea ha asumido en la última década un papel relevante, como es la independencia del poder judicial y la defensa del Estado de derecho.

A modo de conclusión. Europa como límite.

¿Era Europa la solución? ¿Lo ha sido durante estas cuatro décadas? ¿Puede seguir siéndolo hoy?

Europa ha sido, sin duda, parte importante de la solución. Lo fue frente al aislamiento internacional que siguió a la Segunda Guerra Mundial y durante la Transición, al ofrecer el horizonte de normalidad democrática al que aspiraba la sociedad española. Contribuyó decisivamente a acelerar la modernización económica e

institucional del país, reforzó el Estado de derecho y situó a España en el centro de un espacio político basado en valores compartidos.

Pocas decisiones de nuestra historia reciente han tenido consecuencias tan profundas y duraderas como la adhesión a las Comunidades Europeas. Ha permitido a nuestro país reencontrarse con ese destino europeo al que durante tanto tiempo aspiró; ha ofrecido un marco desde el que contribuir activamente a la construcción europea; y ha exigido asumir las responsabilidades inherentes a la condición de Estado miembro, adaptando nuestro ordenamiento al acervo común.

Pero la experiencia acumulada durante estas cuatro décadas permite apreciar con mayor claridad otra dimensión de nuestra pertenencia a la Unión, probablemente menos visible en el momento de la adhesión. Europa ha sido también un límite. Un límite libremente aceptado, fruto de la decisión soberana de compartir el ejercicio de determinadas competencias y de someter el poder público a un sistema común de reglas y garantías. Esa autolimitación voluntaria constituye, probablemente, una de las mayores fortalezas del proyecto europeo y una de las salvaguardas más valiosas de nuestra democracia.

Durante mucho tiempo contemplamos Europa, sobre todo, como una meta, un destino. Hoy comprendemos mejor que la integración europea representa también una determinada forma de entender el ejercicio del poder. Pertenecer a la Unión significa aceptar que determinadas decisiones solo pueden adoptarse de manera compartida y que la soberanía, lejos de desaparecer, se ejerce en común allí donde resulta más eficaz hacerlo. Significa también reconocer que el poder encuentra límites libremente asumidos en beneficio de un proyecto político compartido.

La integración europea no solo amplió las posibilidades de actuación de España; también redujo el margen para determinadas decisiones unilaterales y reforzó los contrapesos institucionales. La política monetaria dejó de ser exclusivamente nacional con la creación del euro. La disciplina presupuestaria pasó a desenvolverse dentro de un marco europeo de reglas compartidas. El mercado interior exige respetar unas mismas condiciones de competencia. Y, de forma creciente, aunque todavía de manera imperfecta, la protección del Estado de derecho ha dejado de concebirse como una cuestión exclusivamente interna para convertirse también en una responsabilidad compartida entre los Estados miembros.

La Unión no elimina el riesgo de las derivas nacionales, pero sí establece incentivos, controles y mecanismos de supervisión que contribuyen a prevenirlas y corregirlas. Esa capacidad para limitar el ejercicio arbitrario del poder constituye,

probablemente, una de las aportaciones más profundas y menos visibles del proceso de integración europea.

Ahora bien, esos límites nunca han sustituido la responsabilidad nacional. Europa no puede resolver por sí sola los problemas de sus Estados miembros, ni reemplazar la calidad de sus instituciones, la fortaleza de su sociedad civil o la responsabilidad de sus gobiernos. La integración europea proporciona un marco de estabilidad, establece incentivos y fija reglas comunes; pero corresponde a cada Estado aprovechar ese marco para fortalecer su democracia, mejorar su economía y afrontar sus propios desafíos. La experiencia española demuestra que Europa ha sido tanto más útil cuanto mayor ha sido la voluntad nacional de emprender las reformas necesarias.

La Unión constituye un apoyo para la defensa del Estado de Derecho, pero no puede sustituir la responsabilidad que corresponde a cada Estado miembro. La respuesta seguirá dependiendo, en último término, de la fortaleza de nuestras instituciones, del compromiso de los ciudadanos, de la responsabilidad de los gobernantes y de la solidez de nuestra cultura constitucional. Europa puede contribuir a preservarlas; no puede reemplazarlas.

Europa fue una parte esencial de la solución española porque permitió consolidar nuestra democracia, modernizar nuestras instituciones e integrar a nuestro país en una comunidad política basada en la prosperidad compartida, la libertad y el Estado de derecho. No resolvió nuestros problemas en nuestro lugar, pero creó las condiciones para que pudiéramos resolverlos mejor. Para seguir siendo parte de la solución, tanto para España como para el conjunto de los europeos, la Unión deberá demostrar ahora la misma determinación con la que afrontó otros desafíos en el pasado. De su capacidad para reforzar su competitividad, garantizar su seguridad y preservar el modelo de libertad que la define dependerá también el futuro de España.

Para saber más:

[I] *OREJA AGUIRRE, Marcelino, Europa, vocación y destino de España. Ediciones Encuentro y Real Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2021.*

[II] *ORTEGA Y GASSET, José, «La herencia viva de Costa», El Imparcial, 20 de febrero de 1911. En: Obras completas, vol. I. Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, Madrid, 2004-2010, p. 404.*

[III] *POWELL, Charles, «The Long Road to Europe. Spain and the European Community, 1957-86», en: BAQUERO, J. y CLOSA, J. (eds.), European integration from Rome to Berlin, 1957-2007. Peter Lang, Berlín, 2009.*

[IV] *BASSOLS, Raimundo, España en Europa. Política Exterior, Madrid, 1995, pp. 298 y 299.*

[V] *DUMITRASCU, Alexandra, «El discurso populista ante la Unión Europea en perspectiva comparada, los partidos políticos en el Parlamento Europeo», en: URIBE, A. (dir.), Nuevos retos para la democracia liberal: Nacionalismos y populismos en Europa. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.*

[VI] *HERNÁNDEZ RUIZ, Marta, «Los efectos de la pandemia de la COVID-19 en la opinión pública europea. Una aproximación desde las teorías de la jerarquía de los efectos y de la agenda», en: BENEYTO (dir.), J.M, y BECERRIL B. (coord.), Ciudadanía europea, democracia y participación. Aranzadi, Cizur Menor, 2023.*

[VII] *ELORZA, Javier, Una Pica en Flandes. La huella de España en la Unión Europea. Debate, Barcelona, 2023.*

[VIII] *RUPÉREZ PASCUALENA, Pablo, «La ampliación de la Unión Europea, complejidad y posición de España», en: Política Exterior, 217, enero - febrero, 2024.*

Síguenos en

info@civismo.org
www.civismo.org

© Fundación Civismo, Fundación Ortega-Marañón, Fundación Konrad Adenauer, Club Tocqueville y todos